

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta inversión para la convocatoria correspondiente a 2025 y 2026

La Comunidad de Madrid destina 1,6 millones a ayudas para salas de teatro, de música y tablaos

- Se pretende contribuir al mantenimiento de estos espacios culturales y artísticos y su programación
- Los solicitantes deberán acreditar su capacidad empresarial, técnica y el interés cultural y social del proyecto

21 de mayo de 2025.- La Comunidad de Madrid concede ayudas de 1,6 millones de euros a salas de teatro, locales de música en vivo y tablaos flamencos. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta inversión en apoyo a estos actores culturales para los ejercicios de 2025 y 2026.

Por anualidad, se destinará a la empresas de teatro 450.000 euros y a las de música en vivo y tablaos 350.000 euros. El objetivo es consolidar estos espacios culturales mediante el apoyo a su programación y mantenimiento. Las ayudas se concederán por el procedimiento de concurrencia competitiva. El plazo y requisitos para la convocatoria se publicará próximamente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).

Podrán ser beneficiarios las salas alternativas y teatros de menos de 250 localidades que acrediten la programación del espacio de, al menos, 24 meses en los últimos cuatro años y un mínimo de 120 funciones. Las salas de música y tablaos deben ser recintos consolidados de pequeño y mediano formato, con programación estable y continuada de también, al menos, 24 meses en los últimos cuatro años.

Los criterios de adjudicación valoran aspectos como la gestión empresarial y el interés cultural, artístico y social del proyecto. En concreto, se tendrá en cuenta la viabilidad, número de empleados, de producciones y representaciones, calidad y originalidad de la propuesta, trayectoria profesional y reconocimiento del solicitante y del equipo, incluyendo presupuesto y fuentes de financiación, ya que la subvención no excederá el 80% del presupuesto presentado.

La Comunidad de Madrid aprobó en 2024 declarar el flamenco como Bien de Interés Cultural (BIC) del Patrimonio Inmaterial, protección que ratifica en Madrid el reconocimiento internacional de la UNESCO en 2010. Además, el Ejecutivo regional mantiene un convenio de colaboración con la Asociación de Tablaos Flamencos de Madrid con el objetivo de seguir impulsando y posicionando estos emblemáticos espacios como atractivos turísticos y culturales.